## **HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho previsto en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudo respetuosamente ante esta asamblea, con el objeto de someter a consideración de la misma, una iniciativa con punto de ACUERDO, mediante el cual se exhorta el Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la instancia competente, rinda un informe en el que se detalle los mecanismos y procedimientos relacionados a la entrega de los recursos provenientes del Fideicomiso de rescate del Rio Sonora.

En ese tenor y con fundamento en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sustento la presente iniciativa con base en la siguiente:

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En días pasados, autoridades federales y municipales instalaron de manera formal el Fideicomiso de Rescate del Rio Sonora, con el objeto de aplicarse en beneficio de los afectados por la contaminación del rio causado por el derrame de tóxicos por parte de la Mina Buenavista del Cobre, dañando gran parte de los Ríos Bacanuchi y Sonora, con las consecuencias y efectos que ya todos conocemos.

En una primera sesión de dicho comité, se acordó, entre otras cosas, la entrega de los primeros cheques por concepto de compensación a las personas que han acreditado daños a su patrimonio o afectación a su salud por dicha contingencia ambiental.

En cuanto al fideicomiso establecido para apoyar a los habitantes del Río Sonora es preciso manifestar que éste ha alcanzado un monto de 2 mil millones de pesos, sin embargo, hasta el momento, sabemos que hay 32 cheques entregados a los productores de los 7 municipios afectados por dicha contingencia.

Por otro lado, es importante también manifestar que se tienen programadas otras acciones tales como las siguientes:

- Entrega de apoyos para cerca de 3,800 adultos mayores mediante un programa de pensiones en dicha región;
- Inclusión de mujeres en programas federales;
- Generación de estrategias para lograr un mínimo de 1,100 empleos;
- Entrega de tinacos para almacenar agua en los hogares.

Sin duda, son acciones muy loables, pues no tienen otra intención más que la de hacerle ver a la gente de esa región que no están solos y que van a ser respaldados en toda acción que signifique para ellos salir adelante.

Sin embargo, cuando vemos aterrizados los apoyos que le llegan a la gente: un garrafón de agua para todo una semana, 14, 500 pesos para cada productor agricola, programas de apoyo de 3 mil 500 a 5 mil pesos para mujeres, empleos temporales de apenas por arriba del salario mínimo, etc., nos damos cuenta que esto resulta extremadamente poco para sortear el daño que ha causado el deterioro de la marca Río Sonora.

A mayor abundamiento, tenemos que dichas afectaciones son en dos sentidos, en primer lugar están los daños ocasionados directamente por la contaminación de las aguas del Río, es decir, cultivos, productos derivados del ganado, la propia actividad porcina, entre otras y, por otro lado, está el daño ocasionado por el desabasto de agua como lo es el cierre de pozos y la afectación a la actividad económica de servicios y el daño a los propios hogares de la región.

Sin embargo, no queda bien definido, por lo menos a la opinión pública, cuales son los criterios para determinar los montos que van a resarcir los daños; es decir, es necesaria una explicación técnica que explique cómo determinó el gobierno federal como suficiente los 14, 500 pesos por productores agrícolas para compensar los daños ocasionados a su actividad; porque parece ser que están pagando a valor de mercado del producto al día de hoy pero no están considerando lo que ellos van a perder por la afectación a la marca Río Sonora en los meses venideros o en los próximos años.

En ese sentido, aprovecho esta tribuna con el objeto de someter a consideración de ustedes compañeros, un punto de acuerdo en el cual se exhorte al titular del ejecutivo federal, a efecto de que se nos informe, cuales son los criterios y mecanismos de aplicación de los recursos que integran el Fideicomiso de Rescate del Rio Sonora, en virtud de que los apoyos entregados han resultado insuficientes para cubrir las necesidades derivadas de dicha contingencia y no han venido a darle una verdadera solución y tranquilidad a la gente de la región, temiendo que en un futuro dicha situación se convierta en un problema mayor.

Estoy convencido, de que a los sonorenses, principalmente a los afectados, nos daría seguridad y certidumbre conocer que está haciendo el Gobierno Federal, si está involucrado el del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, la Universidad De Sonora, el Colegio de Economistas, las organizaciones ciudadanas locales, entre otros, que viven más de cerca la problemática y que son expertos en estos temas relacionados con el manejo de recursos y que conocen bien el grado de afectación.

En tanto, es obvio que como sonorenses tengamos serias dudas sobre el funcionamiento y las reglas de aplicación de dicho fideicomiso, que quedó a manos exclusivamente del Gobierno Federal, sin la participación de Grupo México ni del Gobierno del Estado, ni de presidentes municipales. Lo anterior no es el punto que molesta, sino, insisto, es la falta de claridad en los criterios que están utilizando para determinar el monto de los apoyos, pues considero que no es viable el hecho que se estén anunciando, en el caso de las mujeres y adultos mayores, su inclusión a programas federales y que luego resulte que esos apoyos también salieron del fideicomiso o bien, que toda el agua que entregó ya Grupo México a los habitantes será con cargo al mismo.

En ese sentido, y con apoyo en los argumentos vertidos en párrafos anteriores, me permito someter a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **ACUERDO**

**ÚNICO**.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que informe a esta Soberanía, cuáles son los criterios y mecanismos de aplicación de los recursos que integran el Fideicomiso de Rescate del Rio Sonora, en virtud de que los apoyos entregados han resultado insuficientes para cubrir las necesidades derivadas de dicha contingencia y no han venido a darle una verdadera solución y tranquilidad a la gente de la región.

Por último, y con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea declarado como urgente y de obvia resolución, y le sea dispensado el trámite de comisión para que el mismo sea discutido, analizado y en su caso, aprobado en esta misma sesión.

SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo Sonora a 30 de septiembre de 2014

DIPUTADO IGNACIO GARCÍA FIERROS